



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016 – 00327
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MAURICIO ESPEJO
Demandado: MUNICIPIO DE AMBALEMA y PERSONERIA MUNICIPAL

Teniendo en cuenta que no es posible llevar a cabo la audiencia pruebas programada para el jueves (28) de junio del presente año a las 11:00 a.m., en atención a multiplicidad de audiencias, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para realizar la misma, la cual se llevará a cabo el veinticuatro (24) de septiembre de 2018 a las cuatro de la tarde (4.00p.m.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ